



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución N° 2119/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de profesores ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado tomó intervención debido a la solicitud de ampliación de dictamen, por parte del Ingeniero Roberto BARNEDA.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza en su dictamen de fecha 28 de febrero de 2002, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Asociado Ordinario, al Ingeniero Roberto Ademar BARNEDA, (L.E. N° 4.419.458 – Legajo U.T.N. N° 12516) en la asignatura Medidas Electrónicas I, de la especialidad Ingeniería Electrónica con UNA (1) dedicación simple.



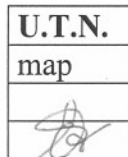
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2º- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 57/2002



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento